



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

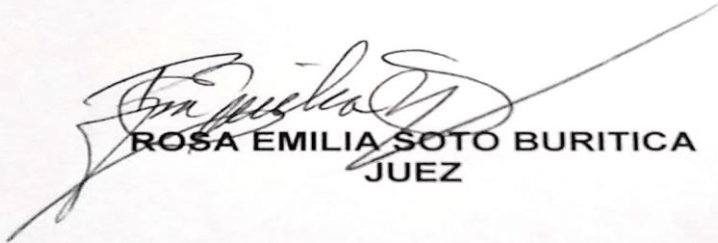
Proceso	DIVORCIO
Demandante	Sandra Liliana Londoño Galvis
Demandado	Ruben Darío Usuga Lopez
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2020- 00066- 00.
Decisión	Pone en conocimiento, requiere

Se atiende a lo solicitado por la señora apoderada dentro del presente proceso.

Póngase en conocimiento de las partes el escrito presentado por el señor Agente del Ministerio Público el día 13 de marzo, el cual hace relación al concepto emitido por el citado funcionario; para tal efecto, remítasele a su correo electrónico.

Una vez se arrime al proceso la publicación que refiere al listado de emplazados, se procederá a su inscripción en el Registro de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ